



L. S.

0.4.46-40.

Lima Nov. 5  
822.

Para una consulta:  
Expedire orn al Director  
Jual a Tabaco p. g. e. comi-  
mando el expendio del  
Tabaco Habano a dos p. l. b.,  
reciba una mitad en me-  
talico y otra en papel mo-  
neda, como de praxica con  
los demas Tabacos; J. g. e.  
satisfaga en la misma  
forma el orden de d. Ro-  
beno Pego. Comunicare  
en la gaceta oficial p. in-  
teligencia del publico.

Por haberse expendido una cantidad muy  
corta de Tabaco Habano en los 15 dias desde  
el 26 de Sept. e ultimo, a q. se digno S. E. la  
Sup. ma Junta Gubernativa prorrogar el term.  
anterior, impendi dar cuenta al J. V. por  
sumamente, hasta ahora q. lo executo re-  
presentandole, q. asi en aquellos, como en los  
23. q. han corrido de exceso hasta esta fha,  
agenas se han vendido de 600. a 700. libras  
de dha. especie. Inerta virtud concibo ser muy  
propio de la equidad y consideracion de S. E.  
el q. se sirva mandar, no solo q. se continie  
vendiendo sin limitacion alguna al precio  
acostumbrado de los 2. p. libra, sino q. esto se  
verifique p. mitad en metalico y papel  
moneda, como se acaba de determinar en  
sup. ma orn. de 31. de Oct. proximo anterior,  
p. lo q. respecta a los Tabacos de las res.

*[Handwritten signature]*

P. O. D. I. C.

Valdivieso

*[Handwritten signature]*

He end.

tanter bases, pues de otro modo seguirá la  
venta con igual ó mas lentitud. Para  
esta medida, además de las calamitosas ac-  
tuales circunstancias, hay en abono la  
de hallarse ya convenido D. Roberto Page,  
dueño del referido Tabaco havano, á q. se  
le satisfaga el resto de su valor en la pro-  
pia conformidad. Y así espero tenga á bien  
V. V. inclinar el ánimo de S. E. á esta  
justa determinac<sup>n</sup>, como tambien á q. se  
inserte en la Gazeta, con lo q. crea oportuno  
de la citada de 31. de Oct. p.ª q. se instruya  
el público de su tenor y necesidad.

Dios que. á V. V. m. a. Lima No-  
viembre 2. de 1822.

Y  
Firmado de Larrañaga

V. S. Secret. de Ind. y  
encl. departam. de Hac.

04-MP-NO